



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

15-ene-16
10:46:41 AM

CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DEL



Asunto: CR DIRECTRICES DE RENDICION

Destino: REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES SUJETAS DE CO

Remitente: DESPACHO DEL CONTRALOR

Folios: Cite este número de respuesta:220

100-05.02

Santiago de Cali

Para: Representantes Legales de las Entidades Sujetas de Control.

De: Contralor Departamental del Valle del Cauca.

Asunto: DIRECTRICES DE RENDICIÓN CONTRATACIÓN VIGENCIA 2016.

Cordial Saludo,

Para dar cumplimiento a lo establecido por la Auditoría General de la República en el parágrafo 4º Artículo 7º de la Resolución Orgánica No. 008 del 27 de octubre de 2015, se informa a los Representantes Legales de las Entidades Sujetas de Control que a partir de la fecha la rendición sobre Contratación se deberá realizar de manera mensual a más tardar el tercer (3) día hábil del mes siguiente.

Atentamente,

DANIEL EDUARDO ALDANA CABEZAS
Contralor Departamental del Valle del Cauca (E)

Proyectó: Ana Milena Casas Cabrera Jefe Oficina Asesora de Planeación



Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 - Conmutador: 8822488 Fax: 8831099
Web: www.contraloriavalledelcauca.gov.co

